

dha Villa Junto en su Ayuntamiento Como lo acostum
 bian para reparar cosas tocantes al servicio de su
 Mage. y sobre los reparos del pozo de esta dha
 Villa, Villa por su Merced la Terreficad. que
 antecede puesta p. Juan Hernandez Maestro de
 Alarife en esta Villa p. la que se subdientia se
 cupreio, reparar las paredes de dho Pozo y las
 necesidades que manifestara en su Terreficacion
 siendo de la obligacion de sus Mercedes ocurrir
 a ellas y acordaron que para que se pucaban
 los danos que se pucaban en dho Pozo
 se executen dho reparos por dho Juan
 Hernandez y p. declaro el dho que eran tenido pa
 ra el tributo del Caudal de dho Pozo y pagar los
 ynterados y Materiales y para que esto se su
 ministrasen nombraron su Merced por Comisario
 a dho Juan Antonio, y p. todo se traigan
 a los autos del primer Cabildo para decretar lo
 que Combenga y así lo mandaron decretaron y
 firmaron sus Mercedes

Jo. Antonio Pinares
 Juan Antonio Pinares
 Juan Antonio Pinares

En Molina en dho dia mes y año fue notorio el auto
 que antecede a los señores Juan Antonio Pinares y Maestre de Alarife
 de esta Villa. Dox fe

Declarad. En la Villa de Molina en nueve dias del mes de Julio
 de mill seiscientos y quatro años. Juaro a cargo de sus Mercedes se
 notou Juan Antonio Pinares y Juan Antonio Pinares Alcaldes or
 dinarios de ella comparecieron Juan Hernandez Maestro de Alarife
 de esta Villa y Juan Antonio Pinares y Maestre de Alarife de esta Villa
 y a una Cruz que se hizo como se requiere
 oficio de esta Ciudad y de cargo de el dho Dip ha executa
 do los reparos del pozo de esta Villa y en ellos se ha
 guardado de parte de dho
 Ayuntamiento del trabajo de dho Maestre

